



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

NIT. 899.999.158-4

ACUERDO No. 20 DE 2021
(Julio 16 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ,
PARA LA VIGENCIA 2021**

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 237 de diciembre 11 del 2020, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021, así: **INGRESOS** en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166,704)** y en Gastos la suma de: **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166.704)**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**.
2. Que según Acuerdo No. 044 de diciembre 28 de 2020, la Junta Directiva refrendo y aprobó la resolución No. 98 del 12 de diciembre de 2019, por medio de la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021, de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.
3. Que el presupuesto de ingresos y gastos fue susceptible de modificaciones según acuerdos: No. 06 de marzo 18 de 2021, acuerdo No. 011 de abril 29 de 2021, acuerdo N° 014 de mayo 05 de 2021, acuerdo No 017 de junio 15 de 2021 en los cuales la junta directiva aprobó las modificaciones al presupuesto de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé, para la vigencia fiscal de 2021, quedando un presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **CUATRO MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$4.071.864.381) M/CTE.**

Que debido a la gestión adelantada por parte de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé en cuanto a cobro de cartera superior a 360 días, ingresaron pagos por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

NIT. 899.999.158- 4

MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE, recursos que son susceptibles de adicionar al presupuesto de ingresos en el rubro 120101 – Recuperación de cartera y de igual manera estos recursos son susceptibles de adicionarlos al presupuesto de gastos al rubro de PERSONAL ADMINISTRATIVO en la suma de \$ 32.952.963. Lo anterior en razón a que la entidad cuenta con una deficiencia presupuestal en estos rubros para poder prestar sus servicios de manera oportuna y prioritaria. Estos recursos se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad No 04 de fecha 06 de julio de 2021.

4. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud, presenta concepto favorable No. SSC – DAF- PPTO-0243 de fecha 12 de julio de 2021 sobre el proyecto de junta directiva de la E.S.E. para realizar adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Vigencia fiscal de 2021
5. De acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014 *“Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental”.*

En Merito de lo Anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, los recursos provenientes de la recuperación de cartera en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	\$ 32.952.963
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 32.952.963
1201	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 32.952.963
120101	Recuperación de cartera	\$ 32.952.963
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 32.952.963

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

169

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	\$ 32.952.963
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 32.952.963
211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 32.952.963
2110202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 32.952.963
211020203	Remuneración Servicios Técnicos (Administrativo)	\$ 32.952.963

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones y plan anual mensualizado de caja. El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria Ejecutiva





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

165

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 004-2021

RECUPERACIÓN DE CARTERA

EL CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, según 30 de junio de 2021, ha efectuado un recaudo por concepto de recursos de Capital-Recuperación de Cartera mayor a 360 días, correspondiente a la vigencia 2018 a 2019, que se hace necesario adicionar por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE**, según el detalle.

Nº RECIBO DE CAJA	ENTIDAD	CUENTA BANCARIA	RECUPERACIÓN DE CARTERA	VIGENCIA	TOTAL
16109	COOSALUD	336-083002-78	59,500	2016	59,500
16110	COOSALUD	336-083002-78	98,400	2016	98,400
16111	COOSALUD	336-083002-78	52,400	2016	52,400
16112	COOSALUD	336-083002-78	2,027,486	2016	2,027,486
16199	CAPITAL SALUD	336-083002-78	90,293	2018	90,293
16210	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	336-083002-78	3,792,370	2018	3,792,370
16229	COMPENSAR	336-083002-78	16,351,889	2018	16,351,889
16231	MEDIMAS	336-083002-78	9,738,568	2018	9,738,568
16230	ECOOPSOS	336-083002-78	747,787	2018	741,787
		TOTAL	30,720,907		32,952,693

Que Los recursos antes mencionados se encuentran en tesorería en la cuenta corriente del Banco Colombia No.33608300278 y se encuentran disponibles.

Se expide la presente certificación en Sesquilé Cundinamarca a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

JASON BERNARDO GONZÁLEZ GARZÓN
CONTADOR
T.P. 201678-T

Elaborado por: Diana Daza Hurtado-Contratista



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





JUSTIFICACION ECONOMICA

1. INGRESOS

ADICION

a. INGRESOS

RECURSOS DE CAPITAL - RECUPERACIÓN DE CARTERA

Debido a la gestión adelantada por parte de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé en cuanto a cobro de cartera superior a 360 días, ingresaron a la entidad pagos por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE**

2. GASTOS

- A. 2 GASTOS \$32.952.963
- 21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 32.952.963
- 21 102 01 PERSONAL ASISTENCIAL \$ 32.952.963
- 21 102 01 03 Remuneración Servicios Técnicos (Administrativo) \$ 32.952.963

Para la ESE, es necesario adicionar estos recursos debido a que el cálculo de la remuneración por servicios técnicos administrativos es deficitario para cubrir la anualidad 2021.

Por lo anterior, se proyecta adicionar la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$32.952.963) M/CTE**. Lo cual nos permitiría cubrir quince (15) días para cancelar honorarios al personal administrativo de la entidad, acorde a la siguiente relación:

ACTIVIDADES (CARGO)	VALOR
REFERENTE DE PRESUPUESTO-SUBGERENCIA	\$ 1,390,200.00
ABOGADO- CONTRATACIÓN	\$ 1,957,000.00
ABOGADO EXTERNO	\$ 1,957,000.00
ALMACEN Y ACTIVOS	\$ 1,579,333.33
APORTES PATRONALES	\$ 1,686,666.67
APOYO ASESORIA JURIDICA	\$ 1,250,000.00
AUDITORIA	\$ 1,777,799.67
AUXILIAR DE CONTRATACIÓN	\$ 1,460,500.00
CARTERA	\$ 1,974,166.67
CONTADOR	\$ 2,329,516.67





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

LIDER DE FACTURACION	\$ 1,460,500.00
ESTADISTICA	\$ 2,471,733.33
ASIGNACION DE CITAS	\$ 1,208,190.00
ASIGNACION DE CITAS	\$ 1,208,190.00
INGENIERO DE SISTEMAS	\$ 2,369,000.00
LIDER DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1,916,666.67
TESORERO	\$ 1,579,333.33
REFERENTE DE CONTROL INTERNO	\$ 1,916,666.67
SECRETARIA- REVISIÓN CUENTAS	\$ 1,460,500.00
TOTAL	\$ 32,952,963.00

Sesquilé, julio 6 de 2021.

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Gerente

JAVIER GARZÓN FARFÁN
Subgerente



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2021329087
 ASUNTO: VIABILIDAD ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE
 DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .

SSC - DAF- PPTO-0243
 Bogotá, Julio 12 de 2021

Señores
Junta Directiva
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2021

Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto 2021 presentado por la E.S.E así:

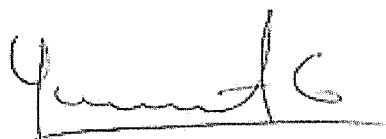
DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 316.939.207	\$ -		\$ 316.939.207
TOTAL INGRESOS	\$ 3.754.925.174	\$ 32.952.963	-	\$ 3.787.878.137
- INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.671.791.498		-	\$ 3.671.791.498
- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 83.133.676	\$ 32.952.963	-	\$ 116.086.639
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.071.864.381	\$ 32.952.963	-	\$ 4.104.817.344

B- GASTOS

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.816.970.597	\$ 32.952.963		\$ 3.849.923.560
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 254.893.784	\$ -		\$ 254.893.784
GASTOS DE INVERSION	\$ -			\$ -
TOTAL GASTOS	\$ 4.071.864.381	\$ 32.952.963	-	\$ 4.104.817.344
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0	\$ -	-	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 4.071.864.381	\$ 32.952.963	-	\$ 4.104.817.344

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, establecen: " No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZALEZ
 Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyecto: Ruby Stella Caldas Barahona
 Elabora Flor Marina Nieto Alvarado



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaria de Salud, Sede Administrativa.
 Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

@CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2021330423
ASUNTO: OFICIO CONFISCUN SAN ANTONIO DE SESQUILE
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SSC – DAF- PPTO -0258
Bogotá, Julio 21 de 2021

Doctor
MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
Secretario Ejecutivo CONFISCUN
Secretaría de Hacienda
Ciudad

REFERENCIA: Concepto sobre el Acuerdo Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** para realizar modificaciones al presupuesto Vigencia 2021

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito remitir para el trámite de aprobación ante el **CONFISCUN** el Acuerdo No. **020** de Julio 16 de 2021 por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal **2021** según los soportes anexos:

- Acuerdo **No. 020** de Julio 16 de 2021 por medio del cual se modifica el Presupuesto
- Certificado de Disponibilidad No. **004** de Julio 6 de 2021
- Viabilidad expedida por la DAF
- Justificación

Cordial saludo

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyectado por :Flor Marina Nieto Alvarado –Contratista de la DAF

